Dr. Remigio Poveda Vargas

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS 0000001

QUE OTORGA:

MEDILABOR S.A.

EN FAVOR DE:

LA MISMA

CUANTIA: USD $153.800,00

Di 3 copias

Notaria 17

MS FACTURA No.-

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTIDOS DE OCTUBRE del dos mil doce; ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece: el señor ingeniero JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MEDILABOR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DR. REMIGIO POVEDA V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

Quito; civilmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso; y, con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales de la Compañía MEDILABOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece el señor ingeniero JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía MEDILABOR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno: La Compañía MEDILABOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve; Dos: El veinte y tres de octubre del año dos mil, por escritura pública celebrada ante el doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del cantón Quito, MEDILABOR S.A. realizó un aumento de capital y reforma de Estatutos, el capital inicial de doscientos dólares se

lo aumentó en MIL DOLARES, quedando el nuevo capital de la Compañía en MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Tres: Con fecha once de junio del año dos mil uno, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, se celebró la escritura pública de ratificación de aumento de capital y reforma de estatutos sociales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintitrés de julio del año dos mil uno; Cuatro: Con fecha catorce de junio del año dos mil cinco, ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se celebró la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía MEDILABOR S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de noviembre del año dos mil cinco; Cinco: El veinticuatro de marzo del año dos mil ocho por escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, MEDILABOR S.A. realizó un nuevo aumento de capital y reforma de Estatutos, a la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, esto es un aumento de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Seis: La Junta General Ordinaria de Accionistas de MEDILABOR S.A., en sesión celebrada el treinta de marzo de dos mil doce, copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó la inversión de parte de las utilidades a libre disposición de los accionistas, del año dos mil once (2011); Siete: L

0000002

Notaria 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Ecuador

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el veinticuatro agosto del año dos mil doce, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la suma de (US $ 170.000,00), CIENTO SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, esto es, un aumento de (US $ 153.800,00) CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y la correspondiente reforma de los estatutos sociales de la Compañía MEDILABOR S.A. Así mismo se autorizó al Gerente General a realizar los actos necesarios para obtener la Escritura Pública respectiva y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes señalados en la cláusula segunda y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas referida en el numeral siete de la cláusula segunda de este documento, el señor JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía MEDILABOR S.A., procede a aumentar el capital suscrito y pagado, y a reformar los estatutos sociales de la Compañía en su ARTICULO QUINTO del CAPITULO DOS, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito y pagado es de CIENTO SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US $ 170.000,00), dividido en ciento setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas

consecutivamente del cero cero cero cero cero uno al ciento setenta mil inclusive. CUARTA: INVERSION Y NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS: La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, la inversion de integración del capital es nacional. ----------

0000003

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL								
	% ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES ACTUAL	UTILIDAD EJERCICIO 2011	RESERVA LEGAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO NUMERO DE ACCIONES	NUEVO %
JOHNNY FABIÁN RACINES VIZUETE	50%	8.100,00	8.100	72.685,39	4.214,61	76.900,00	85.000,00	85.000	50%
ANTONIO JAVIER QUINTANA MORENO	50%	8.100,00	8.100	72.685,39	4.214,61	76.900,00	85.000,00	85.000	50%
TOTALES	100%	16.200,00	16.200	145.370,78	8.429,22	153.800,00	170.000,00	170.000	100%

QUINTA: DECLARACION.- El compareciente declara con juramento, que los rubros capitalizados y más actos jurídicos del presente trámite son correctos y apegados a la ley. SEXTA: CUANTIA.- La cuantía de esta Escritura Pública es de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US$153.800,00). Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento e incorporar los documentos habilitantes que se requieran.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se agrega al registro y que se halla firmada por la abogada Cecilia Zabala Jiménez, con matrícula profesional número Doce mil ochocientos veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que el compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.

Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ING. JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE

C.C.# 0501166185

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 0501166185-5
RACINES VIZUETE JOHNNY FABIAN
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
20 ENERO 1964
001- 0027 00052 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1964

[redacted]

ECUATORIA V4442V2442
CASADO JANETH LEONILA DEL C LARREA M
SUPERIOR ING.ELECTRONICO
JOSE J RACINES
GLORIA J VIZUETE
QUITO 12/03/2004
12/03/2016
REN
PO 0064857

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

380-0023
NÚMERO

0501166185
CÉDULA

RACINES VIZUETE JOHNNY FABIAN

COTOPAXI
PROVINCIA

SALCEDO
CANTÓN

SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

SAN MIGUEL DE SALCEDO
ZONA

[redacted]

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
DR. REMIGIO POVEDA V.
Ecuador

587673

Quito, Marzo 01 del 2011

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ____ Fojas ____ Util(es)
Quito a, 23 MAYO 2012
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

Señor Ingeniero Don
JOHNNY FABIAN RACINES VIZUETE
Ciudad.-

Estimado Ingeniero:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **MEDILABOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo han reelegido a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos años.

El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia lo reemplaza el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 8 de diciembre de 1998 ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo de 1999, y también de acuerdo a la Reforma y Codificación de Estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de Junio del 2005, inscrita bajo el No. 2936 del Registro Mercantil, Tomo 136 el 14 de Noviembre del 2005.

La Junta General de Accionistas autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Yolanda del R. Quintana
Secretaria AD-HOC

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía MEDILABOR S.A.

Quito, 01 de Marzo del 2011

Ing. Johnny Fabián Racines Vizuete
C.I. 050116618-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2750 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a 2 MAR 2011
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDILABOR S.A.

0000005

En el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los 24 días del mes de agosto del año dos mil doce, en el domicilio social de la Compañía MEDILABOR S.A., ubicado en las calles Toledo N 23-126 y Madrid, siendo las 18 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía señores: ANTONIO JAVIER QUINTANA MORENO y JOHNNY FABIÁN RACINES VIZUETE. Encontrándose todos los accionistas presentes y por lo tanto representado el **100% del capital suscrito de la Compañía**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la reunión el señor Antonio Quintana Moreno y actúa como Secretaria de la misma la señora Yolanda Quintana. Se declara instalada la sesión y se ordena que por secretaría se pase a conocer el único punto del orden del día, que es:

Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto

Toma la palabra el señor Gerente de la empresa quien sugiere se realice el incremento de capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con siguiente detalle:

a) Capitalización de la Utilidad del ejercicio 2011 Por US $ 145.370,78, que corresponde al valor aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2012; y
b) Capitalización de Reserva Legal US $ 8.429,22 que corresponde a la reserva legal apropiada en los años 2008, 2009 y parte de las del 2010.

Siendo el capital actual de la compañía USD 16.200,00, los accionistas presentes, en el 100%, por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en la suma de US $ 153.800,00, conforme consta detallado en el cuadro de integración de capital que se indica a continuación:

ACCIONISTAS	AUMENTO DE CAPITAL										
	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	% ACTUAL	CAPITAL SUSCTITO Y PAGADO ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES ACTUAL	UTILIDAD EJERCICIO 2011	RESERVA LEGAL	AUMENTO CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO NUMERO DE ACCIONES	NUEVO %
JOHNNY FABIÁN RACINES VIZUETE	Ecuatoriana	Nacional	50%	8.100,00	8.100	72.685,39	4.214,61	76.900,00	85.000,00	85.000	50%
ANTONIO JAVIER QUINTANA MORENO	Ecuatoriana	Nacional	50%	8.100,00	8.100	72.685,39	4.214,61	76.900,00	85.000,00	85.000	50%
			100%	16.200,00	16.200	145.370,78	8.429,22	153.800,00	170.000,00	170.000	100%

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

El nuevo capital será de US $ 170.000,00 dividido en 170.000 acciones ordinarias y nominativas de US $ 1,00 cada una.

Como consecuencia del aumento de capital, los accionistas presentes deciden por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Social de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- El capital suscrito es de CIENTO SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US $ 170.000,00), dividido en 170.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente desde la uno a la ciento setenta mil inclusive."

La Junta General Extraordinaria y Universal, autoriza al Gerente General para obtener la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto y a realizar los actos necesarios y conducentes al perfeccionamiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Sin otros temas que tratar, el Presidente declara un receso para la correspondiente elaboración de la presenta Acta. Reinstalada la Junta. el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia de todo lo actuado firman los asistentes. Se levanta la sesión siendo las 19 horas.

Antonio J. Quintana M.	Johnny F. Racines V.	Yolanda Quintana
Accionista - Presidente	Accionista	Secretaria ADHOC

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1re del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficia 364 del 12 de Marzo de 1978, que amplia el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al ducumento presentado ante el suscrito.
Quito a 22 OCT. 2012
EL NOTARIO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
MEDILABOR S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, en las oficinas de la empresa situada en la Toledo N23-126 y Madrid, a las 18 horas del día 30 de marzo del 2012 se da inicio a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, con la asistencia de: 000006

Accionista	% Accionario
Ing. Johnny Racines V.	50,00
Ing. Javier Quintana	50,00

Preside la reunión el señor ANTONIO JAVIER QUINTANA MORENO y como Secretario hoc actúa YOLANDA QUINTANA MORENO también está presente el Comisario de de la empresa, señora GLADYS ALVAREZ CH. Los accionistas que representan el cien por ciento de la participación accionaria están presentes, por lo que acuerdan celebrar la sesión de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes temas:

1. Conocer el Informe del Comisario
2. Conocer la Opinión de Auditoría Externa del 2011
3. Balances al 31 de diciembre de 2011
4. Informe de Gerencia.
5. Destino de las utilidades generadas en el 2011
6. Nombramiento de Comisario para período 2012
7. Nombramiento de Auditor externo

El ingeniero Quintana solicita que se analicen en conjunto los puntos del 1 al 5 en razón de que tienen relación y porque los he leído con anticipación para luego tomar una decisión sobre los mismos sustentado en que él los ha conocido con anterioridad, sugerencia que es aceptada por el Ing. Racines quien indica que también los ha revisado.

Se procede a la lectura de los informes presentados por el señor Comisario, por el Auditor Externo y el informe del señor Gerente de MEDILABOR S.A. luego de lo cual se analizan las cifras de los balances y se toman las siguientes decisiones:

Punto 1: Informe del señor Comisario de la empresa, se lo acepta con el con el voto unánime de los accionistas.

Punto 2: Se acepta la opinión del señor auditor externo respecto a los estados financieros entregados por la administración de la empresa con el voto favorable del 100% de los accionistas.

Punto 3: Se aprueban los estados financieros del ejercicio económico del 2011 con el voto favorable del 100% de los accionistas, señalando que en su calidad de accionistas y administradores de la empresa conocen lo señalado en el artículo 243 De la Ley de Compañías.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
MEDILABOR S.A

Punto 4: Se aprueba el informe del señor Gerente con el voto del 50%, en razón de que el accionista Ing. Johnny Racines se abstiene de votar en consideración a lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Punto 5: En base a la recomendación de la Gerencia General se acuerda por unanimidad de los accionistas reinvertir el valor de USS CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA,78/100 Dólares de las utilidades generadas en el año 2011.

Punto 6: Se sugiere para este cargo de Comisario a la Licenciada Gladys Alvarez Ch., sugerencia que es acogida favorablemente por lo que se solicita de este particular a la Licenciada Gladys Alvarez Ch.

Punto 7: En base al informe presentado se autoriza al señor gerente para que contrate al auditor externo sugiriendo se mantenga como auditor externo al Econ. Daniel Ocampo.

Una vez concluidos los temas a tratar, los socios acuerdan un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta, luego del cual la misma es leída y aprobada por unanimidad, quienes firman en unidad de acto, a las 22:15 horas se da por terminada la sesión.

Johnny Racines	Javier Quintana	Yolanda Quintana
Accionista	Accionista	Secretario ADHOC

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

MEDILABOR S.A

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791412559001

RAZON SOCIAL: MEDILABOR S.A.

0000007

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 19/03/1999

NOMBRE COMERCIAL: MEDILABOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO.
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.
VENTA INSUMOS, REPUESTOS, INOBILIARIO MEDICO, ODONTOLOGICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: TOLEDO Número: N23-126 Intersección: MADRID Referencia: FRENTE AL JUNIOR COLLEGE Edificio: MUNICH Piso: 4 Oficina: 11 Telefono Trabajo: 022567811 Telefono Trabajo: 022901893 Email: oficinaquito@medilaborsa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/06/2001

NOMBRE COMERCIAL: MEDILABOR S.A. **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CIRCUNVALACION SUR Número: 906 Intersección: ILLANES E HIGUERAS Referencia: A UNA CUADRA DE ECUASANITAS Manzana: 123 Bloque: SOLAR 2 Edificio: CONDOMINIO LAS DALIAS Oficina: B-DOS Telefono Trabajo: 042384023 Fax: 042384023

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, Fojas Utilizadas
26 JUN. 2012
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/03/2012 09:10:14

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NOTARIA PRIMERA Quito Ecuador NIHIL PRIUS FIDE

NUMERO RUC:	**1791412559001**
RAZON SOCIAL:	**MEDILABOR S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	MEDILABOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	RACINES VIZUETE JOHNNY FABIAN
CONTADOR:	COLLAGUAZO RODRIGUEZ MONICA JEANNETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/03/1999	**FEC. CONSTITUCION:**	19/03/1999
FEC. INSCRIPCION:	19/03/1999	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	22/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: TOLEDO Número: N23-126 Intersección: MADRID Edificio: MUNICH Piso: 4 Oficina: 11 Referencia ubicación: FRENTE AL JUNIOR COLLEGE Telefono Trabajo: 022567811 Telefono Trabajo: 022901893 Email: oficinaquito@medilaborsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GRV2610810 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 22/03/2012 09:30:14

SRi.gob.ec

Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga MEDILABOR S.A., a favor de la misma; que la firmo y sello en la ciudad de Quito el veintitres de octubre del dos mil doce.- SIENDO ESTA LA TERCERA

0000008

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTON

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

0000009

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEDILABOR S.A., otorgada en esta Notaría, el veintidós de octubre del dos mil doce, de su aprobación mediante resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006243, emitida por la *SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintinueve de noviembre del* dos mil doce.- Quito a, cuatro de diciembre del dos mil doce.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaría 17

ZON: *CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE:* ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MEDILABOR S.A.****, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 1998, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE US $ 16.200,00 A US $ 170.000,00; Y, LA REFORMA DE ESTATUTOS DE MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE RESOLUCION Nº* ***SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006243****, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2012. QUITO, A 11 DE DICIEMBRE DEL 2012.*

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIO

0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de noviembre de 2.012, bajo el número **4188** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **622** del Registro Mercantil de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 974 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"MEDILABOR S.A."**, otorgada el veintidós de octubre del año dos mil doce, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **043960**.- Quito, a trece de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCÍA MEJÍA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

JG/mn.-
Resp.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito